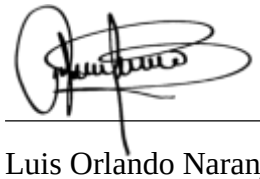
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

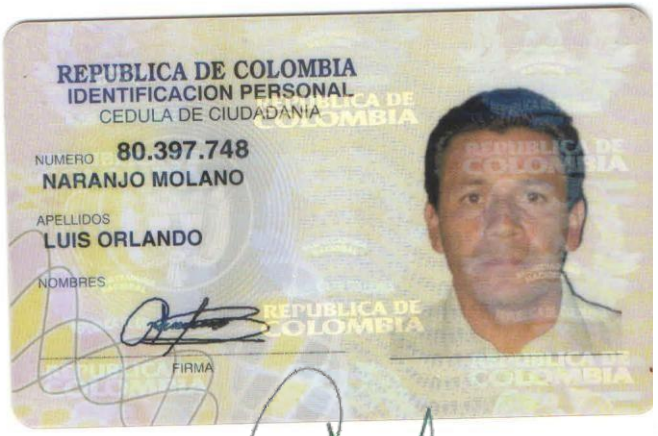
Yolan Moreno Romero identificado con cedula de ciudadanía número 79.684.419, en mi condición de Representante Legal de Construciviles MP SAS, identificada con NIT900.298.179-3 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Luis Orlando Naranjo Molano, identificado con cedula de ciudadanía No. 80397748 de Chía Cundinamarca, y con Tarjeta Profesional No. 196718T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de Construciviles MP SAS identificada con NIT 900.298.179-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Chía, a los 30 días del mes de junio de 2023.



Luis Orlando Naranjo Molano
Revisor Fiscal
TP: No. 196718-T







Valido unicamente para documento adjunto






UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8B2A7EB24263570F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ORLANDO NARANJO MOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80397748 de CHIA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 176918-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Guasca (Cundinamarca), Junio 30 de 2023

Yo, **LUZ MYRIAM VENEGAS VENEGAS** identificada con Cédula de ciudadanía No. 20.678.228 de La Calera y Tarjeta Profesional 44886-T me permito certificar que la sociedad **VENEGAS Y VENEGAS CONSTRUCCIONES CIVILES LTDA**, identificada con NIT. 900.028.445-0 se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la compañía y que así lo requiere, para el mes de Junio del 2023.

Después de revisadas las planillas de seguridad social físicas de los últimos meses se comprobaron que se encuentran liquidadas y pagadas en su totalidad sin ninguna observación alguna o aparente.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los treinta (30) días del mes de Junio de dos mil veintitrés (2023), en Guasca (Cundinamarca).

Cordialmente,

**LUZ MYRIAM VENEGAS**
**Revisora Fiscal**
**TP.44886-T**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20678228

VENEGAS VENEGAS
APELLIDOS

LUZ MYRIAM
NOMBRES

Luz Myriam Venegas V.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1966
LA CALERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

20-SEP-1985 LA CALERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1513900-39094052-F-0020678228-20020118 06181 02018A 02 078290494

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



**44886-T**

LUZ MYRIAM
VENEGAS VENEGAS
C.C. 20678228
RESOLUCION INSCRIPCION 076 FECHA 05/10/95
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Pres

00052366

C. CARVAJAL S.A.

02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2430629C8876085

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MYRIAM VENEGAS VENEGAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20678228 de LA CALERA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 44886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Mayo de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICA**

Yo **Manuel Antonio Amaya**, En mi calidad de Represéntate legal Identificado con C.C No: 80.501.015 he efectuado los procedimientos de revisión necesarios para verificar el paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y salarios, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, por los últimos seis meses (6) incluyendo los aportes de subsistemas al mes de junio 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y salarios.

b) Verificación, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,



**Manuel Antonio Amaya**
Gerente General
C.C 80.501.015

La Calera (D.C), junio 30 de 2023

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo identificado **JHON LEIBER PULIDO BARRERA** con **C.C. 11.232.814** he efectuado los procedimientos de revisión necesarios para verificar que la empresa en mención, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y salarios, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, por los últimos seis meses (6) incluyendo los aportes de subsistemas al mes de junio 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes: a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y salarios. b) Verificación, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de junio de 2023, en La Calera,

Atentamente,



**JHON PULIDO BARRERA**
**NIT: 11.232.814-4**
**Cel: 3212195463**

**CERTIFICA**

En mi calidad de Represéntate legal de la empresa **VYG INGENIERIA Y SUMINISTROS S.A.S**. Identificado con Nit No: 901404704-1 he efectuado los procedimientos de revisión necesarios para verificar que la empresa en mención, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y salarios, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, por los últimos seis meses (6) incluyendo los aportes de subsistemas al mes de junio 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y salarios.

b) Verificación, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, en Bogotá D.C.

Atentamente,

Oscar Javier Venegas Avellaneda

OSCAR JAVIER VENEGAS A.

Gerente General

Correo: vygingenieriasuministros@gmail.com

**Bogotá (D.C), junio 30 de 2023**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES, ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022**

Yo identificado **JOSE ABELARDO GARCÍA MARTINEZ** con **C.C. 805.275.53** he efectuado los procedimientos de revisión necesarios para verificar que la empresa en mención, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y salarios, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, por los últimos seis meses (6) incluyendo los aportes de subsistemas al mes de junio 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y salarios.

b) Verificación, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, en Bogotá D.C.

Atentamente,



Nombre: JOSE ABELARDO GARCÍA MARTINEZ
C.C. 805.275.53

**CERTIFICA**

Yo JHON EDIER GALEANO ARIZA En mi calidad de Represéntate legal de la empresa JGA SAS Identificado con NIT 900.483.640-0 he efectuado los procedimientos de revisión necesarios para verificar que la empresa en mención, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y salarios, de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, por los últimos seis meses (6) incluyendo los aportes de subsistemas al mes de junio 2023.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y salarios.

b) Verificación, con los documentos soportes de los respectivos pagos efectuados.

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de junio de 2023, en Bogotá D.C.

Atentamente,



Representante legal

Bogotá, 30 de Junio de 2023

Señores

**A QUIEN LE INTERESE**

Bogota

## REF: CERTIFICADO DE PARAFISCALES

El suscrito Carlos Efren Garcia Gomez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.414.645 como representante legal certifica que: La empresa PAVICONCRETOS SAS, identificada con NIT. 900076978-9, para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos de Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 828 de 2003 se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales, honorarios, sistema de seguridad social, aportes parafiscales y demás pagos laborales correspondientes hasta la fecha actual con el señor Hernan Moreno Duarte Identificado con CC 80394444

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los 30 días del mes de Junio de 2023.

Atentamente:



**Nombre: CARLOS EFREN GARCIA**
**CC: 79.414.645**
**Representante Legal**
**EMPRESA: PAVICONCRETOS SAS**
**NIT: 900.076.978-9**